

FICHA DE DATOS FUNDAMENTALES DE LA INVERSIÓN

La presente oferta de financiación participativa no ha sido verificada ni aprobada por CNMV ni por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM). La idoneidad de su experiencia y conocimientos no se ha evaluado necesariamente antes de que se le concediera acceso a esta inversión. Al realizar esta inversión, usted asume plenamente el riesgo que comporta, incluido el de pérdida parcial o total del dinero invertido.

Advertencia sobre los riesgos

Invertir en este proyecto de financiación participativa entraña riesgos, incluido el de pérdida parcial o total del dinero invertido. Su inversión no está cubierta ni por los sistemas de garantía de depósitos establecidos de conformidad con la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (1) ni por los sistemas de indemnización de los inversores establecidos de conformidad con la Directiva 97/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (2). Es posible que no obtenga rendimiento alguno de su inversión. No se trata de un producto de ahorro y recomendamos no invertir más del 10 % de su patrimonio neto en proyectos de financiación participativa. Es posible que no pueda vender los instrumentos de inversión cuando lo desee. Aun cuando pueda venderlos, podría sufrir pérdidas.

(1) Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos (DO L 173 de 12.6.2014, p. 149).

(2) Directiva 97/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo de 1997, relativa a los sistemas de indemnización de los inversores (DO L 84 de 26.3.1997, p. 22)

Período de reflexión precontractual para inversores no experimentados

Los inversores no experimentados se benefician de un período de reflexión durante el cual pueden, en cualquier momento, revocar su oferta de inversión o manifestación de interés en la oferta de financiación participativa sin indicar el motivo y sin incurrir en una sanción. El período de reflexión comienza en el momento en que el inversor potencial no experimentado hace una oferta de inversión o indica su manifestación de interés y expira cuatro días naturales después. Para ello bastará con notificar a Adventurees la voluntad de desistimiento en la inversión dentro de dicho período, procediéndose a la devolución de las cantidades aportadas, decayendo todos los compromisos relacionados con la inversión.

Resumen de la oferta de financiación participativa

Identificador de la oferta:	9598007MF0DK0DLQJ78000001565
Promotor y nombre del proyecto:	COOL TOKKE S.L. – PROYECTO ESPURA
Tipo de oferta e instrumento:	PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA SOCIEDAD LIMITADA.
Importe objetivo:	149.857 EUR
Plazos límite de la campaña:	2 MESES

INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR DEL PROYECTO Y EL PROYECTO DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

Identidad, forma jurídica, titularidad, puestos directivos y datos de contacto.

- Identidad: Cool Tokke S.L, España, CIF: B56465958
- Forma jurídica: S.L.
- Datos de contacto: CL Txorierra Etorbidea, 46, 48150 Sondika, Bizkaia
- Titularidad:

Accionista	% participación
Roberto Martín	48,0%
Luis María Díez	34,0%
Etxeatze Capital, SL	18,0%
	100%

- Administradores solidarios: Luis María Díez López y Roberto Martín Mato, y socio fundador Etxeatze Capital, SL.
- Puestos directivos: Roberto Martín Mato (Chief Executive Officer), Luis María Díez López (Chief Information Officer), José Agustín Gondra Zubizarreta (Chief Commercial Officer)

Declaración responsable: Luis María Díez, Administrador de Cool Tokke S.L., declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, no se ha omitido ningún dato y la información no es sustancialmente engañosa ni inexacta. El promotor del proyecto es el responsable de la elaboración de esta ficha de datos fundamentales de la inversión.

Actividades principales del promotor

La Sociedad tiene como objeto social la investigación, producción, comercialización, distribución y exportación de complementos alimentarios (CNAE principal 1032, secundarios 1086 y 4631). Concretamente, ha creado una ESPUMA con ingredientes naturales y sin azúcares, lista para usar y con un sabor extraordinario, no existente en el mercado. Se trata de un complemento alimentario listo para usar en forma de ESPUMA fría y fluida que transforma y realza el sabor y la estética de la bebida o el alimento, dando lugar a una combinación de sabores únicos y texturas sorprendentes. Su comercialización se centrará inicialmente en el canal HORECA.

Estados financieros

Al tratarse de una sociedad de reciente constitución, no hay disponibles cuentas anuales ni indicadores financieros de ejercicios anteriores.

Descripción del proyecto de financiación participativa

El proyecto de financiación participativa contempla la obtención de financiación por un importe de 150 mil euros en forma de capital social de Cool Tokke, S.L. Esta financiación se completará con financiación ajena por otros 100.000 euros en el corto plazo, al margen de la presente campaña.

La financiación obtenida se destinará a impulsar la implantación del plan de negocio, según los términos descritos en la web Adventurees: [ESPURA - Oportunidad de inversión \(adventurees.com\)](http://adventurees.com)

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

- a) Instrumento emitido: participaciones sociales de Cool Tokke, S.L.;
- b) Importe mínimo de capital requerido: 110.000€
- c) Plazo para alcanzar el objetivo del capital: 2 meses
- d) Consecuencias si no se alcanza dentro del plazo el objetivo de captación capital o de fondos tomados en préstamo: se cancelaría la financiación participativa y se reembolsarían las aportaciones a los inversores. Los inversores no incurrirán en ningún gasto.
- e) Importe máximo de la oferta: 180.000€
- f) Recursos comprometidos por el promotor: Los socios actuales no han adquirido ningún compromiso vinculante de aportación de recursos, sin perjuicio de que pueda ser posible que acudan a la ronda en el transcurso de esta. En tal caso, los % de participación de los socios actuales indicados en el apartado g) siguiente podrían incrementarse.
- g) Modificaciones de la composición del capital relacionadas con la oferta de financiación participativa: en el caso de suscribirse el 100% del importe objetivo de la ronda, la estructura de capital sería la siguiente:

Accionista	29/11/2023	Ampliación Ronda
Roberto Martín	48,0%	43,9%
Luis María Díez	34,0%	31,1%
Etxeatze Capital, SL	18,0%	16,5%
Inversores Ronda	0,0%	8,5%
	100%	100%

FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversores que tengan la intención de participar en la presente financiación participativa deberán leer detenidamente, y en su totalidad, los siguientes factores de riesgo asociados a la Emisión con el objetivo que, con el resto de la información contenida en el presente documento, pueda tomar una decisión fundada sobre su inversión.

La información proporcionada a los posibles inversores no sustituye el asesoramiento financiero o sobre inversiones que pueda ser ofrecido o requerido por parte de asesores profesionales a los posibles inversores. Igualmente, la información proporcionada no convalida ni sustituye la evaluación de las necesidades, objetivos, experiencia, conocimiento y circunstancias económicas personales del potencial inversor para que sea idóneo para ser parte de la Emisión.

En los sucesivos apartados, se exponen a los potenciales inversores los riesgos asociados a su participación en la Emisión, teniendo en cuenta a los aspectos financieros, productivos y comerciales inherentes al modelo de negocio. El objetivo del Promotor es implantación de medidas con el objetivo de mitigar los riesgos asociados al modelo de negocio propuesto. Sin perjuicio de las medidas de mitigación de riesgos, es posible la materialización de cualquier de los riesgos que se detallan a continuación, pueda provocar efectos adversos para los potenciales inversores en la operativa de negocio e inversión. Por tanto, cabe la posibilidad de que el Promotor no pueda total o parcialmente cumplir con sus previsiones en virtud del presente documento.

Riesgos del proyecto

La información relacionada con las previsiones financieras y de evolución económica han sido proyectadas en base a la información actual. Los planteamientos económicos realizados por el Promotor se basan en la experiencia y el análisis realizado, que llevan a planteamiento de previsiones económicas que el Promotor considera razonables. Dichas previsiones pueden cambiar sustancialmente por eventos futuros o nuevas informaciones que provoquen la posible pérdida de valor de las inversiones. La inversión en empresas en etapas tempranas tiene un elevado nivel de riesgo.

Riesgo de financiación

El buen fin del proyecto depende de la obtención de la financiación necesaria para su ejecución. La falta de financiación es un riesgo potencial del proyecto.

Riesgos sectoriales

La Sociedad centra su actividad en la investigación, producción, comercialización, distribución y exportación de complementos alimentarios. El Promotor estima que, a pesar de la inflación y la situación actual a nivel mundial de guerras, el sector de la alimentación y las bebidas no se verá afectado de tal forma que nos impida salir al mercado ni cumplir con los objetivos marcados.

Riesgo de incumplimiento

El riesgo de que un proyecto o el promotor del proyecto puedan ser objeto de un procedimiento de quiebra u otro procedimiento de insolvencia, y de otros sucesos relacionados con el proyecto o el promotor del proyecto que puedan dar lugar a que los inversores pierdan su inversión. Estos riesgos pueden deberse a una serie de factores, entre ellos: a) un cambio (grave) en las circunstancias macroeconómicas; b) mala gestión; c) falta de experiencia; d) fraude; e) financiación que no se ajusta a la finalidad de la empresa; f) lanzamiento infructuoso del producto; g) falta de flujo de tesorería. No obstante, ni el Promotor ni los socios conocen ni prevén ningún factor judicial, ni de capacidad, ni otro que impida la ejecución correcta del proyecto.

Riesgo de que la inversión no produzca ningún rendimiento, de que la obtención del rendimiento se retrase o de que el rendimiento sea más bajo

Existe un riesgo de que el rendimiento sea inferior a lo previsto o de que su obtención se retrase, que se encuentra vinculado a la consecución de los objetivos del plan de negocio. No obstante, el Promotor considera el riesgo remoto, dados los datos de interés comercial y los resultados de la prueba piloto. Se producen ventas desde el primer momento por el tipo de producto.

Riesgo de fallo en la plataforma

Existe un riesgo de que la plataforma de financiación participativa no pueda prestar sus servicios de forma temporal o permanente. Si bien tiene articulado un plan de continuidad, la prestación del servicio puede verse afectada (por ejemplo, con retrasos en la consecución y formalización de la campaña).

Riesgo de iliquidez de la inversión

La inversión se materializa en participaciones sociales de una sociedad limitada. La liquidez de la inversión está vinculada con la capacidad del inversor de encontrar un comprador de su participación y a la observación de los términos de transmisibilidad de las participaciones en Estatutos y Pacto de Socios. Por consiguiente, existe el riesgo de que los inversores no puedan vender su inversión.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA OFERTA DE VALORES ADMITIDOS PARA LA FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

- a) Importe total y tipo de valores negociables e instrumentos admitidos para la financiación participativa que se van a ofrecer:
La ronda de financiación se articulará a través de la emisión de una cifra objetivo de 277 participaciones sociales ordinarias con un valor nominal de 1€ y una prima de emisión de 540€ (totalizando un importe de 541€/participación), con un “ticket” o aportación mínima de 2 participaciones sociales (1.082€). La ampliación en estos términos lleva implícita una valoración pre-money de 1.623.000€, y otorgará a los inversores un 10% de participación en el capital social.
- b) Se acepta la sobredemanda de suscripciones hasta alcanzar los 180.000€.
- c) Condiciones de suscripción y pago: Adventurees recaudará los desembolsos de los inversores, que a su vez autorizan a Adventurees a transferir al promotor, en el proceso formal de ampliación de capital, el montante satisfecho por cada uno de ellos a través de la pasarela de pago autorizada Mangopay S.A.
- d) No hay compromiso de recompra de las participaciones sociales objeto de esta campaña de financiación participativa.

DERECHOS DEL INVERSOR

- a) Los **derechos, restricciones a que están sujetos las participaciones y las posibilidades del inversor para desprenderse de dichas participaciones** se regirán por los Estatutos Sociales, el Pacto de Socios, al que deberán adherirse los inversores, así como a la Ley de Sociedades de Capital.

Los Estatutos y Pacto de Socios se encuentran a disposición de los inversores en:

[ESCRITURASCOOLTOKESL-comprimido.pdf-656edcbc9db2f.pdf \(adventurees.com\)](#)

[00206BFA2BA0231211104939 \(adventurees.com\)](#)

- b) **Distribución del capital y los derechos de voto antes y después de la ampliación de capital** suponiendo que se suscriba íntegramente la ronda de financiación participativa, la estructura del capital será como sigue:

Accionista	Participaciones pre-Ampl	01/12/2023	Participaciones post-Ampl	Ampliación Ronda
Roberto Martín	1.440	48,0%	1.440	43,9%
Luis María Díez	1.020	34,0%	1.020	31,1%
Etxeatze Capital, SL	540	18,0%	540	16,5%
Inversores Ronda	0	0,0%	277	8,5%
Totales	3.000	100%	3.277	100%

De acuerdo con la LSC vigente, todas las participaciones sociales están suscritas e íntegramente desembolsadas. Igualmente, todas ellas tienen derecho de voto y demás derechos previstos por Ley.

TARIFAS, INFORMACIÓN Y VÍAS DE RECURSO

El inversor no soportará coste alguno en relación con la inversión en este proyecto de financiación participativa.

Podrá obtener información adicional, de forma gratuita, sobre el proyecto en la web: [ESPURA - Oportunidad de inversión \(adventurees.com\)](https://www.adventurees.com/es/static/complaints_policy.html)

Igualmente, el inversor podrá dirigir una reclamación sobre la inversión o sobre la conducta del promotor del proyecto o el proveedor de servicios de financiación participativa, según lo previsto en: https://www.adventurees.com/es/static/complaints_policy.html

Luis M Díez
Administrador Solidario

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis M Díez', enclosed within a blue rectangular stamp or box.